

ensalzada. En el día de los difuntos, la Iglesia purgante es aliviada. Pero, quién es el que ensalza á la primera y alivia á la segunda? Es la Iglesia militante. Este última procura á las otras dos los bienes que sirven y convienen á su estado, y que solamente ella puede procurárselos. La Iglesia purgante no puede, en efecto, celebrar las alabanzas de los santos, á causa de los tormentos horribles que la torturan. Y la Iglesia triunfante, por su parte, no puede satisfacer á la justicia divina por la Iglesia purgante, puesto que el tiempo del trabajo há pasado para ella. Pero no es sin provecho para ella misma que la Iglesia militante ensalza á la Iglesia triunfante y expia por la Iglesia purgante; porque recibe de Dios, por el intermedio de una y de otra, gracias que la ayudan á vencer á sus enemigos durante el tiempo de la prueba. Así que, en esta festividad de los difuntos colocada en el día inmediato de Todos los Santos, los tres estados de la Iglesia nos aparecen cómo tres hermanas que se quieren, se animan y se ayudan mutuamente. Y este espectáculo, que halaga al espíritu, dá al mismo tiempo á la voluntad una energía indomable para el bien. Aprendámos á desear el cielo, á temer el purgatorio, y á aprovechar el tiempo de la vida para multiplicar nuestras buenas obras.

*Conclusion.* — Cristianos, apliquémosnos á celebrar con una vivísima devoción esta fiesta de los fieles difuntos, tan razonable en su objeto, tan veneranda por su antigüedad, tan conmovedora y tan instructiva en sus armonías. — Roguemos por las santas almas detenidas en las llamas expiadoras del purgatorio, y que no pueden hacer nada para dulcificar y abreviar sus sufrimientos. Impongámosnos en su nombre algunas privaciones, y demos á los pobres un poco de este dinero que sirve tan frecuentemente para alimentar las llamas vengadoras de la mansión de la expiación. Imitémos en esto á nuestros antepasados en la fé, cuya caridad por los difuntos era tan viva, que há acabado por inspirarles la institucion de esta fiesta. Es, por otra parte, el medio más seguro de logrnarnos poderosos intercesores cerca de Dios; porque véd con que ardor rogarán á su vez por nosotros las almas alivia-

das en sus sufrimientos, ó completamente rescatadas del purgatorio por nuestras oraciones y nuestras buenas obras! Ellas se crearán obligadas á asistirnos en nuestras necesidades, hasta que, cómo nosotros les habrémos abierto la puerta del cielo, nos hayan hecho entrar á continuacion de ellas. Así séa.

## CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS

### SEGUNDA INSTRUCCION

#### Estado de las almas en el Purgatorio.

##### I. Sus sufrimientos. — II. Sus consuelos.

Ayer, cristianos, celebrabamos la festividad de Todos los Santos que están en el cielo; hoy, es la de todos los fieles difuntos que están en el purgatorio. Pues mientras que conocemos perfectamente el estado de las almas que están en el cielo, y que es un estado de descanso, de gloria y de felicidad sin fin; no sabemos, por el contrario, más que muy pocas cosas sobre el estado de las que la justicia divina retiene en el purgatorio<sup>1</sup>. Por lo

1. Circa purgatorium, sunt *de fide* duo: 1º purgatorium esse; 2º animasque ibi detentas fidelium suffragiis, potissimum vero Missæ sacrificio, juvari. — Alia sunt, quæ probabilitate majore vel minore cognoscuntur (SCHOUPE, *Elem. theol. dogm.* tr. 49, c. 1, n. 48). — Ad statum animarum in purgatorio quod attinet. 1º communiter docent TT., eas omnes de sua salute certas esse. 2º Constat, eas peculiari Dei protectione esse impeccabiles. Nec obstat huic impossibilitati quod Ecclesia pro animabus purgatorii orat, *ut liberentur de pœnis inferni, ne absorbeat eas tartarus, ne cadant in obscurum*; etenim dum Ecclesia sic orat, considerat et repræsentat animas ut de corpore, ipso temporis momento, decedentes, vel jamjam decessuras. Profecto hujus modi repræsentationes in Ecclesia, inusitatæ non sunt; sic et in Adventu oramus:

menos conviene conocer este poco que la Iglesia y los Doctores nos enseñan sobre un punto tan importante. Es lo que me decide á hacerle el asunto de nuestra presente plática, en la cuál voy á exponeros, en primer lugar, cuáles son los sufrimientos de las almas del purgatorio, y en segundo, cuáles son sus consuelos.

I. — *Sufrimientos de las almas del purgatorio.* — Que hay un purgatorio, es decir, un lugar en dónde las almas de los que han muerto en estado de gracia, pero deudores á la justicia divina, acaban de purificarse y de expiar sus faltas, es un dogma de nuestra creencia, que há sido definido muchas veces por los santos concilios<sup>1</sup>, y de la cual no se puede dudar, por consiguiente, sin rene-

*Rorate cæli desuper... aperiatur terra et germinet Salvatorem; mysterium scilicet olim peractum repræsentando, perinde ac si esset peragendum, cujus fructus ut nobis applicetur, postulamus. — Deinde animæ pœnas purgatorii summa patientia tolerant. Continuos quoque virtutum actus, præsertim charitatis, exercent: item actus fidei, quia nondum clare vident Deum; et spei, quia licet de Deo possidendo securæ, eum nondum possident. His tamen actibus non merentur, utpote in termino constitute (Id. *ibid.* n. 105.).*

1. Purgatorium asseritur: 1º Ex s. Scriptura; 2º ex traditione apostolorum; 3º ex ratione; 4º ex figuris; 5º ex ostentis; 6º ex historiis (FABER, *Op. conc. in festo anim. conc. 1.*). — Entre los concilios eucumenicos, hay dos principalmente cuyos decretos han afirmado, cómo dogma de fé, la existencia del purgatorio. Oid á Eugenio IV réasumiendo, en este punto, la doctrina del Oriente y del Occidente réunidos en la gran asamblea de Florencia: « Nos definimos que si los fieles, verdaderamente penitentes, han muerto en la caridad de Dios, antes de haber satisfecho con dignos frutos de penitencia por sus faltas de accion ó de omision, sus almas son purificadas despues de la muerte con las penas expiatorias ». Toda la enseñanza de la Iglesia sobre la certeza del purgatorio está claramente indicada en estas palabras. Se trata de una pena á sufrir en la vida futura, puesto que no debe coger al cristiano más despues de la muerte, *post mortem*; de una pena diferente de la del infierno, puesto que debe ser purificadora y por éso mismo transitoria, mientras que la del infierno debe ser éternamente veng-

gar de su religion, sin caer en el crimen de heréjia, sin separarse

dora, *pœnis purgatoriis*; de una pena cuyos dolores, cualesquiera que séan, por otra parte, no alcanzarán más que al justo ó justificado, puesto que la definicion no habla más que de hombres que habrán fallecido en la amistad de Dios, *in Dei charitate*; de una pena, por ultimo, destinada á soldar las deudas que se tengan con la justicia divina, *de commissis et omissis*. Asi habla el concilio general de Florencia, el primero de los dos cuyo testimonio pretendemos invocar; es imposible ser más claro y más afirmativo sobre el hecho del purgatorio. — Viene despues de esto el concilio de Trento, el más ilustre de los concilios y el que résume quizás con mayor riqueza la sustancia y la medula de la antigüedad cristiana. En su vigesima quinta sesion, los decretos comienzan por esta ordenanza tan sabia en el fondo cómo noble en los terminos que la expresan: « Puesto que la Iglesia catolica, instruida por el Espiritu Santo, apoyada en las Sagradas Escrituras, y en la antigua tradicion de los Santos Padres, hà enseñado, en los santos concilios, y ultimamente, en el que se tiene todavia, que el purgatorio existe, esta santa asamblea ordena á los obispos que vigilen con cuidado para que, en todas partes, los fieles de Cristo créan, profesen, enseñen y prediquen sobre el purgatorio la sana doctrina tál cómo nos la han enseñado los Padres y los concilios. » Sess. 25. — Por este texto muy explicito la augusta asamblea nos hace fijar la atencion en una de sus precedentes dicisiones, más formal y más dogmatica todavia: es un canon de una precision soberana que se encuentra en los decretos de la sexta sesion: « Si alguno, dice, sostiene que para el pecador penitente, despues que há recibido la gracia de la justificacion, su falta está de tál modo perdonada y la deuda de la pena éterna de tál manera abolida, que no le reste nada par pagar, ni aun de la pena temporal, yá en el siglo presente yá en el siglo futuro en el purgatorio, que ése séa anatematizado! » Asi, en dos concilios generales, uno del siglo xv y el otro del siglo xvi, la Iglesia proclama que ella cree, define y manda aceptar el purgatorio cómo una revelacion positiva, cómo un punto de dogma inégable. En presencia de una enseñanza tan clara y procedente de un origen tan alto, no hay más que inclinarse con el más profundo respeto y con la mayor seguridad. Cuándo los Obispos están reunidos cómo cuerpo con su Jefe, y representan á la Iglesia universal cómo

de la Santa Iglesia. Sin embargo, t an cierta y t an indudable como

en Florencia y en Trento, Jesucristo est a con ellos, y estar a hasta la consumacion de los siglos. El Espiritu Santo preside sus deliberaciones, dicta sus oraculos y toma la responsabilidad de sus decretos. Los que acabamos de oir, sobre el purgatorio, son emanados de  el c omo todas las definiciones dogmaticas; es  el qui en nos asegura que el purgatorio es una verdad de revelacion; que se encuentra la huella en las Santas Escrituras y en la tradicion de los Padres; y puesto que es asi, y la voz del Espiritu Santo se deja oir por medio de los concilios de Florencia y de Trento, no solamente podemos, sin o que debemos descansar con una confianza absoluta en la infabilidad de este testimonio, y creer con una f e firme el dogma austero, pero cierto, del cu al es la expresion (Plantier, *Obras*, Instr. sobre el Purgat.) — El dogma del purgatorio es: 1 o solido en sus fundamentos. 2 o Magnifico en su economia. 3 o Consolador en sus resultados (Ventura). — El purgatorio es uno de los dogmas de la f e catolica m as atacados por los filosofos; y los protestantes lo han suprimido sencillamente. Que los materialistas, los sensualistas, los pant eistas lo nieguen, esto se comprende, puesto que los unos no admiten la sobrevivencia del alma despues de la muerte, lo que hace inutil el purgatorio, c omo el cielo y el infierno; y que otros, no viendo en los seres individuales m as que formas pasajeras, coloquen el soberano bien y la consumacion de la existencia en la vuelta  a la identidad absoluta por la absorcion de la vida universal, tampoco extra na. Pero los filosofos racionalistas y espiritualistas que admiten la inmortalidad del alma y su perfeccionamiento en una existencia futura, no los comprendo. Bajo el punto de vista, aun racional, nada parece m as plausible que esta doctrina. Todos los hombres que mueren diariamente no son ni santos, ni malvados. Los hay, y es seguramente el mayor numero, que se encuentran entre estos dos extremos, cu ando les llega la muerte; no bastante puros para ir derechos al cielo, en d onde nada impuro entra, ni bastante impuros para ser precipitados en el infierno del cu al no se vuelve m as. En otros terminos, para hablar filosoficamente, siendo el fin ultimo de las almas su perfeccion por la union completa al soberano bien, la mayoria, aun entre los mejores, no est an en estado de alcanzarle inmediatamente al salir de este mundo, y, por consiguiente, tienen todavia necesidad de una

sea la existencia del purgatorio, no h a placido  a la sabiduria de

purificacion ulterior. Por otro lado, los que h an vivido en la sensualidad y en la iniquidad, sin inquietarse de los progresos de su alma y de su destino, sacrificando los consejos de su conciencia  a la tirania de sus pasiones y no respetando, ni las leyes divinas ni las leyes humanas, para satisfacerse,  esos pueden, sin embargo, arrepentirse un d a, aunque no fu ese m as que en el articulo de la muerte. Pueden, por un esfuerzo generoso,  o bajo la impresion del remordimiento, volverse hacia la verdad que han menospreciado, querer reparar las injusticias cometidas, y asi ponerse, por un acto de libertad y por un impulso de virtud, en relacion activa con el origen del bien. La religion llama esto convertirse, y la palabra es perfectamente justa, puesto que se desvia del mal preferido hasta entonces, para volverse hacia el bien que se reconoce y se abraza. — Pues bien, de estos convertidos de la religion  o de la filosofia, c omo se querr a llamarles, qu e se har a de ellos despues de la muerte? Es claro que no pueden entrar inmediatamente en la pureza del bien absoluto. Aunque tengan en el corazon este deseo, lo cu al aparta  a su voluntad del mal, sin embargo est an todavia cubiertos de manchas. Necesitan una purificacion y una expiacion, la Iglesia lo llama *purgatorio*, y seria dificil encontrar un termino m as apropiado  a la cosa. Pitagoras y Platon han tenido la misma idea, porque es el corolario necesario  a la creencia en una vida futura y  a la remuneracion de las almas en el otro mundo. Pero ellos lo h an r ealizado por las fabulas de la mitologia  o por la hipotesis de una metempsicosis m as  o menos variada, los unos haciendo pasar las almas por los diferentes grados de la milicia celeste, c omo genios  o semi-dioses antes de llegar  a todos los derechos del olimpo; los otros destinandolas formas diferentes de existencia, segun su merito  o demerito, c omo recompensa  o castigo. Todavia se encuentra hoy amantes del progreso indefinido, filosofos atrasados en veinte siglos, que hacen viajar las almas, al salir de la tierra,  a traves los astros, y de esfera en esfera,  a fin de que, por el desenvolvimiento incesante de su ser, se aproximen siempre  a la perfeccion infinita que nunca alcanzar an. — Todo esto es muy vago y poco estimulante. La necesidad de una purificacion ulterior, para las almas que salen de este mundo con el deseo del bien, de lo verdadero y de lo hermoso, se siente por todos. Pero no pudiendo la razon saber

Dios revelarnos una cosa que, por consiguiente, ignoramos de la nada de positivo en este asunto, y no aceptando la fantasmagoría de los poetas, ni las hipótesis de la metempsicosis, se limita á afirmar esta verdad de una manera abstracta y general, sin determinar las aplicaciones. — La Iglesia parece, en esta cuestión, más avanzada que la filosofía, y, considerado bien, lo que ella enseña en este asunto de la doctrina del purgatorio, encuentrase una claridad y una profundidad que la razón por sí sola en vano busca. — Entre el cielo y el infierno, dice la Iglesia, hay un lugar en dónde están las almas que no han acabado su purificación, ni su expiación, y en el cuál deben permanecer hasta que hayan satisfecho á la justicia divina, y el fuego depurador haya destruido en ellas hasta la última mancha. Pero tienen la seguridad, en virtud de un juicio que han sufrido, de entrar en el cielo después de la terminación de su pena; lo que las sostiene en medio de sus sufrimientos. Es, por consiguiente, una cuestión de tiempo; y aunque estén privadas de la vista de Dios, lo que es su más cruel tormento, sin embargo, seguras de su salvación, no conocen las torturas del infierno. Continúan, pues, alabando á Dios, amándole é invocándole en su triste situación, poniendo toda su confianza en su misericordia, que puede abreviar y dulcificar el castigo aceptado. Pero habiendo terminado la prueba terrestre, no pueden ellas ya obrar para merecer, y no tienen más que satisfacer á la justicia divina, con su resignación en sus sufrimientos y en esta expectación. — No obstante lo que ellas son incapaces de hacer, otros lo pueden por ellas. Recuerdo todavía lo que me decía, con este motivo, el respetable sacerdote que yo consultaba el asunto de las comunicaciones con los espíritus del otro mundo. El me demostraba, que por razón de la unidad de la Iglesia y de la solidaridad entre todos los miembros del cuerpo de Cristo, los fieles vivos en la tierra podían mitigar y abreviar los sufrimientos de las almas del purgatorio. Ese es, me parece, el efecto el más tierno y el más consolador de la doctrina del purgatorio, que establece la comunicación real y fructuosa entre los vivos y los muertos; de suerte que, por la caridad, que subsiste entre ellos, apesar de su separación temporal, los unos pueden todavía dar á los otros la asistencia eficaz de su simpatía y de su amor. — No se puede negar que haya, en esta creencia, un gran consuelo para los sobrevivientes en este mundo; permanecen unidos, apesar

manera más absoluta, á saber, en dónde se encuentra este lugar de expiación<sup>1</sup>. En cuanto á los tormentos que se sufre, aunque

de la muerte, á los que han amado, y coóperan á su bienestar y á su salvación más allá de la tumba y para la eternidad. — Pues bien, los que no son católicos, qué piensan de los difuntos y qué hacen por ellos? Si admiten la inmortalidad del alma, y la vida futura, deben esperar volverlos á ver un día; pero, en dónde, cómo y cuándo? Es lo que la filosofía no há podido nunca decir con seguridad. En el momento en que nuestros amigos son arrebatados por la muerte, nos desconsolamos; pero el solo testimonio que podemos dar es el de nuestras lágrimas, de nuestras penas y de nuestros élogios, signos muy naturales de nuestra aflicción, pero poco útiles á los que lloramos. Los enterramos con tanto honor como podemos. Se pronuncian sobre el ataúd oraciones fúnebres, en las que se habla de su pasado, sin decir nada de su porvenir; y después de haberlos cubierto de tierra, se levanta un monumento sobre la tumba, inscribiendo sus títulos, méritos y demás. Bueno es, sin duda, honrar á los difuntos y procurar perpetuar su memoria aquí bajo; pero es mejor todavía seguirlos con la aflicción más allá de este mundo, y hacer algo por aliviarles y por su felicidad, en la nueva existencia en la que la muerte los há introducido. Es lo que la fé católica pretende hacer, y es dichosa, al propio tiempo de proporcionar, por la esperanza y la caridad, este consuelo celestial, en medio de las desolaciones, á los que quedan aquí bajo. Ella sola, preciso es decirlo, suministra los medios para amar eficazmente más allá de este mundo. — La existencia del purgatorio parece, por consiguiente, necesaria, aun bajo el punto de vista filosófico. Es una consecuencia rigurosa de la debilidad de los hombres, por un lado, y por otro, de la misericordia y justicia de Dios. Agradecemos á la Providencia este recurso dejado á la esperanza de la mayoría de los mortales, (Bautain, *Las cosas del otro mundo, diario de un filósofo*).

1. Este lugar no es, ni el cielo, ni el infierno, sino uno intermedio y próximo al infierno. Aunque, después de la muerte, las almas no estén ya unidas á un cuerpo del cuál sean la forma ó el motor, dice Santo Tomás, sin embargo se les fija, según el grado de su mérito y de su dignidad, lugares particulares en los que ellas permanecen localmente, no á la manera de los cuerpos, sino cómo conviene á las sustancias espiri-

la Iglesia no haya decidido nada tampoco respecto de su naturaleza, los escritos de los Santos Padres y las revelaciones hechas á algunos santos nos suministran, en este punto, amplios conocimientos, muy propios para instruirnos y edificarnos.

tuales. Y cómo ellugar, en que deben habitar, sea á título de recompensa, sea á título de castigo, les es señalado en el momento mismo que se separan del cuerpo, inmediatamente tambien son ellas precipitadas en el infierno ó van al cielo, á menos que no sean detenidas por una deuda que exija el aplazamiento del triunfo hasta que estén purificadas. — No obstante, por una disposicion de la sabiduria divina, algunas veces las almas de los difuntos vienen á la tierra y se aparecen á los hombres, segun refiere San Agustín del martir San Felix, que se dejó ver á los habitantes de Nola, cuándo estaban sitiados por los barbaros. Sabese igualmente que á veces Dios permite á las almas del purgatorio el manifestarse á los vivos para implorar el socorro de sus oraciones. San Gregorio cita un gran numero de ejemplos. *Dialog. iv, 37*. Pero hay esta diferencia entre los elegidos y las almas del purgatorio, y es que los santos pueden aparecer cuándo lo desean, mientras que las otras no lo pueden más que con el permiso de Dios. S. Th. Suppl. q. 69, a. 3. — Sin embargo, aunque fuera del lugar que les está señalado, las almas no evitan el placer ó el suplicio. « El lugar del alma, dice tambien Santo Tomás, sirve á su pena ó á su recompensa, mientras que está afectada por un sentimiento de alegría ó de dolor, en razon de que está destinada á tal ó cuál lugar. Esta alegría ó este dolor resultante de este destino, subsiste en el alma, aunque se encuentre fuera de estos lugares. » *Ibid.* De mismo modo que la gloria de los elegidos no se disminuye en nada, cuándo salen del cielo; así tambien la pena de las almas del purgatorio no cesa cuándo Dios les permite venir á la tierra. — Despues de esto, aunque la Escritura no diga nada de positivo sobre el lugar del purgatorio, es probable, sin embargo, segun los escritos de los Santos Padres y numerosas revelaciones, que hay dos clases de lugares destinados á la purificación de las almas. « Segun la ley comun, el lugar ordinario señalado á las almas del purgatorio es un lugar inferior inmediato al infierno; de tal suerte que es el mismo fuego que purifica á los justos y que atormenta á los reprobos, aunque estos estén colocados más bajo todavia, en los sitios inferiores al del

Segun estas respetables autoridades, las penas que se sufre en el purgatorio pueden reducirse á dos principales, que son la pena de *sentido* ó el tormento del fuego, y la pena de *daño* ó la privacion de la vista de Dios.

En lo que concierne al tormento del fuego en el purgatorio, la opinion comun es que, para algunas almas, este tormento es más doloroso que cuánto puede imaginarse en la tierra <sup>1</sup>. Así los teólo-

purgatorio. » S. Th. append. a, 2. El otro es un lugar cualquiera designado por Dios, en virtud de una dispensa, á algunas almas, cómo sitio de purificación. — Es así cómo vemos algunas veces almas castigadas en diferentes lugares, sea para instruccion de los vivos, sea en favor de los muertos, para que, siendo conocidos sus sufrimientos, puedan ser dulcificados por los sufragios de la Iglesia. — Refiérese en la *Vida de Santa Magdalena de Pazzi* que, mientras oraba delante del Santísimo Sacramento, vió salir de la tierra el alma de una de sus religiosas, cautiva todavia el purgatorio. Estaba cubierta con un manto de fuego que ocultaba un traje de una blancura resplandeciente, y arrodillada, permaneció una hora entera al pie del altar, adorando profundamente al Dios oculto bajo las especies eucaristicas. Deséando Magdalena saber lo que significaba esta vision, Dios le hizo conocer que esta alma habia sido condenada á venir hacer, cada dia, una hora de adoracion, bajo el manto de fuego, y este traje blanco era un adorno que le habia valido su virginidad, y cuya vista le proporcionaba grandes consuelos. Siendo esta hora de adoracion la ultima de su penitencia, Magdalena vió á esta alma, completamente trasfigurada, volar al cielo. (H. F. L. ap. Fr. Gay. *Nuevo Mes del Purgatorio*, 7º dia).

1. Ut exprimat S. Cyrillus quanti sint dolores, quos in purgatorio perferunt animæ defunctorum, dolores cum doloribus confert, animarumque purgatorii dolores cum nostris comparans, ait, utrinque quidem esse dolores, atvero tantos arbitratur, quos in purgatorio perferunt fideles defuncti, ut in comparatione illorum gravissimi quique hujus mundi dolores, non dolores, potius consolationes et refrigeria cenceantur. « Si omnes quæ in mundo sunt pœnæ, tormenta et afflictiones, comparentur minori pœnæ quæ illic habetur, velut solatia apparebunt » (in vita S. Hieron.) Videte, quantos dolores patiantur in sup-

gos no dificultan el aplicar á este asunto estas palabras del apostol San Pablo: *Es una cosa que estremece el caer en las manos de Dios*

pliciis rei, ægri in infirmitatibus, in xenodochiis pauperes, martyres in tormentis, eorum et aliorum omnium, qui in hoc mundo dire cruciantur, dolores ponderate, eosque respectu dolorum quibus gravantur animæ fidelium defunctorum, levissimos existimate, quia si omnes quæ in mundo reperiuntur pœnæ, tormenta et afflictiones, comparentur minori pœnæ quæ illic habetur, *veluti solatia apparebunt*. Cum acri dentium dolore stimulamur, amare flemus, gementes undique clamamus, nullumque dolorem nostro acerbiorum inveniri posse arbitramur. Cum dysenteria, calculo, podagra, vel gravi alio laboramus morbo, mori magis, quam diu sic vivere optamus, doloresque nostros ipsa morte amariore putamus, et graves quidem in se videntur; qui tamen intuitu eorum quos patiuntur fideles defuncti, non dolores, imo solatia reputandi: *veluti solatia apparebunt*. Dolores hujus mundi, aut leves sunt, aut breves, quoniam si graves cito transeunt, nec diu durare possunt. Nam juxta commune effatum *nullum violentum perpetuum*, et ut præclare loquitur moralis philosophus: « Hoc solatium vasti doloris est, quod necesse est, desinas illum sentire, si nimis senseris: nemo potest valde dolere et diu: sic nos amantissima nostri natura disposuit, ut dolorem aut tolerabilem, aut brevem faceret: brevis morbus ac præceps alterutrum faciet, aut extinguetur, aut extinguet ». In purgatorio autem dolores diu durant, et simul acerbissimi sunt: durant aliquando ad decem, ad viginti, imo ad centum annos et ultra; et tamen ita graves et acerbi sentiuntur, ut omnes quos patimur in hac vita dolores, levissimi, parvi et quasi nihil reputandi respectu eorum quos in purgatorio fideles patiuntur. Animarum purgatorii dolores plusquam gravissimos esse fateremur, si unico ictu oculi, purgatoria hæc loca, et quæ in iis patiuntur fideles defuncti, lustrare valeremus. Heu! si videre possemus subterranei hujus carceris acerbiteriam, portentosam ignium illic exardescensium vim, summamque animarum ibi patientium tristitiam: si videremus, aut saltem perfecte nossemus, quam graviter ibi suos Deus plectat amicos, ut eos æternæ gloriæ dignos efficiat, attonitus quisque haud dubie clamaret: O quam graves, quam acerbos dolores patiuntur ibi fideles defuncti! Nemo sane non assereret, dolores nostros respectu illorum, dicenda quasi lenimenta et solatia. Hoc olim

*vivo*<sup>1</sup>. « La mano de Dios, dice un apreciable autor, es infinitamente más pesada que la de todas las criaturas; cómo es grande en sus recompensas, lo es también en sus castigos; y si dá una gloria éterna por un vaso de agua dado á un pobre con espíritu de caridad, no es necesario asombrarse que castigue con tanta severidad una ofensa, aun ligera, cometida contra el respeto y la obediencia debidos á su divina Majestad. Por otra parte, hay dos cosas que contribuyen á aumentar el dolor, á saber: la facultad de sentir, cuándo es extremadamente viva, y el instrumento del suplicio, cuándo es muy doloroso. Y estas dos cosas se encuentran en las almas del purgatorio, segun la opinion de los santos doctores y de los teólogos. Porque, 1º estando estas almas completamente desligadas de la materia, sus facultades son mucho más perfectas que no lo eran en la dependencia de los organos corporales; 2º el fuego que las atormenta, siendo, segun la opinion comun, de la misma naturaleza que el que quema á los condenados, es mucho más vivo

firmiter crediderunt et asseruerunt ex anglis multi, cum unum ex Britannia Majoris incolis, Drithelmum nomine, a mortuis suscitatum viderunt. Hic, cum fato functus ex Dei permissione purgatorii pœnas intueri et contemplari potuisset, a mortuis excitatus palam dixit, vitam denuo sibi concessam, tamen longe alia ratione ducendam. Et revera, teste V. Beda (hist. 5, 13), novus hic homo novam et portentosam vitam duxit; mox enim facultates omnes pauperibus et liberis distribuit, se que in cœnobium recepit, ubi portentosæ pœnitentiæ operibus vacavit. Vigilabat, jejunabat, aliisque solitis mortificationibus carnem suam affligebat, ac insuper ardentibus prunis decumbens aliquando cernebatur, stupentibusque adstantibus se calidiora vidisse dicebat: *calidiora vidi*. Nonnunquam frigidissimo hiemis tempore in mediis stagnorum aquis se immergebat; aliisque rogantibus ut ab hoc loco discederet, se frigidiora vidisse respondebat: *frigidiora vidi*. Inter vepres et lapides nudum corpus interdum volutabat, atque interrogantibus, cur hæc faceret? Se diriora vidisse assererat: *acerbiora vidi*, (LASELVE, *Ann. apost.* De Fidelibus defunctis. Conc. 5, p. 1).

1. Hebr. x, 31.

y más doloroso que todo lo que se puede concebir en esta vida <sup>1</sup>. — Algunos autores, cierto es, han dudado que el fuego del purgatorio fué material; han creído que era un fuego puramente metafórico, es decir, una pena espiritual, llamada impropriamente fuego. Pero, en esta misma suposición, la pena de las almas del purgatorio no sería menos terrible, puesto que este fuego metafórico no les atormentaría menos que el fuego material. Por otra parte, aunque la Iglesia no haya decidido nada sobre este punto, es lo cierto que la mayoría de los santos doctores y de los teólogos, fundados en el lenguaje ordinario de la Escritura, hablan constantemente del fuego del purgatorio, así como del del infierno, como de un fuego real

1. Ille (ignis purgatorii) acerbissimus erit. Sic enim s. Augustinus, in explicatione ps. xxxvii, ait: « Quia dicitur, *salvus erit* (I. Cor. viii), contemnitur ille ignis; ita plane quamvis salvi per ignem gravior tamen erit ille ignis, quam quidquid potest homo pati in hac vita. » Et s. Gregorius in eundem psalmum inquit: « Illum transitorium ignem omni tribulatione æstimo præsentem intolerabiliorem. » In eundem ps. vener. Beda docet, pœnam illam graviolem esse, quam quidquid passi sunt latrones, vel ss. martyres; et s. Hilarius Arelatensis episcopus, anno circiter 505, scripsit: « Intolerabilior ignis erit purgatorius omnibus, quæ in hac vita conspici vel concipi possint, tormentis. » Idem habent vener. Beda, s. Anselmus, s. Bernardus et alii. Ratio est primo, quia idem specie erit cum infernali; idem enim ignis purificat aurum, et paleas comburit, ait s. Augustinus. Secundo, quia agit per pœnitentiam obedientialem; elevatur enim a Deo ut instrumentum justitiæ divinæ; non nutritur ligno aut oleo. Quis nescit gladium in manu gigantis fortius ferire, quam in manu pueri aut debilis? Quid ergo faciet ignis in manu Dei? Experti sunt hoc Judæi, cum flagello facto de funiculis ejecti sunt a Christo de templo, Joan. II. Experti Philisthæi, cum eorum mille occidit Samson sola asini mandibula, Jud. xiv. Communicat enim gigas instrumento vires suas... Tertio, quia affligit immediate animam, quæ est principium et fons sensibilitatis. Eandem venerationem acrius sentit nobis quispiam tenellus, quam rusticus operosus; oculus quam pes; sic existimare in proposito licet (FABER, *Op. conc. in festo animarum*, conc. 3, n. 2).

y material <sup>1</sup>. Sin embargo, cómo todas las almas del purgatorio no son castigadas igualmente, y que sus penas disminuyen á medida

1. Quizás se preguntará cómo el fuego puede abrasar á las almas separadas de sus cuerpos. Santo Tomás responde. *Suppl.* q. 70, a. 3: Suponiendo que el fuego del infierno no sea un fuego metafórico, sino un fuego material y verdadero, es cierto que el alma sufrirá las penas de este fuego material, puesto que el Señor dice que há sido preparado para el demonio y para sus angeles, que son incorpóales cómo la misma alma. Y desde luego se puede decir que el sufrimiento sentido por el alma consiste en que ella se vé en el fuego. Aunque el fuego corporal no pueda quemar el alma, sin embargo ésta lo percibe cómo dañino, y esta percepción la llena de temor y de dolor. Es lo que hace decir á San Gregorio que « el alma se quema porque se vé quemar. »—Pero esto no es bastante, y se debe admitir también que el alma sufre realmente del fuego corporal. « Podemos deducir de las palabras del Evangelio, dice San Gregorio, *Dialog.* 4, c. 29, que el alma sufre el fuego no solamente percibiéndolo, sino sintiéndolo. Y se puede hacer esto de dos maneras, porque se puede considerar este fuego en sí mismo, en tanto que fuego material ó natural, y entonces es cierto que no obraría sobre el alma; y se le puede considerar también cómo instrumento de la justicia vengadora de Dios: exigiendo el orden de la justicia divina que el alma que se há sometido á los objetos corporales por el pecado, les esté enseguida sometida por la pena. Luego, cómo un instrumento no obra solamente en virtud de su naturaleza, sino también en virtud del agente principal, no repugna que este fuego material, obrando así por la virtud de un agente espiritual, afecte realmente al espíritu del hombre ó del demonio, de una manera analoga á los sacramentos que producen en las almas efectos reales que las santifican ». Por otra parte, San Agustín dice también que, cómo el alma, en la actual condición del hombre, está unida al cuerpo en cuánto que le dá la vida, y que, por consecuencia de esta unión, tiene por el cuerpo un vivo amor; de igual manera, separada del cuerpo, el alma está encadenada al fuego mientras recibe su castigo, y concibe por él horror cómo consecuencia de esta unión. De suerte que el fuego material tiene por su naturaleza, lo que es necesario para que el espíritu incorpóal pueda estarle unido cómo el objeto localizado lo está al lugar, y, en tanto que instrumento